

## ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

### CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

ORDEN DE SERVICIO Nro. IC-CPD-2023-008

#### 1. Comparecientes:

En la ciudad de Quito DM, a los 06 días del mes de diciembre del 2023, comparecen a la celebración de la presente acta entrega recepción definitiva, por una parte la Tnlg. Stefany Yolanda Armijos Toapanta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1724543622, con RUC No. 1724543622001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, por otra parte, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito con RUC No. 1768125320001, que en adelante se denominará CONTRATANTE, que con Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0719-M, del 04 de agosto de 2023, designa como administrador de la orden de servicio señalada al Mgs. Antonio Xavier Zapata Tapia, con cédula de ciudadanía 0502676570, para la “CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS”; así mismo, mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0579-M, del 27 de junio de 2023 se delega como técnico no interviniente al Mgs. Edgar Vicente Andrade Villagrán, portador de la cédula 1708603889.

#### 2. Antecedente:

En el marco de la Resolución No. 004-SE-CPD- 2022 de 22 de febrero de 2022 donde el Mgs. Gustavo Espín Aguirre, es delegado de la Máxima Autoridad para los procedimientos de contratación pública, con memorando Nro. CPD-DMQ-CT-2023-0134-M, del 22 de mayo de 2023 la Coordinación Técnica envía al área administrativa financiera lo siguiente: Certificación de Catálogo Electrónico (con memorandos de solicitud y entrega), informe de necesidad, estudio de mercado, términos de referencia, certificación POA (con memorandos de solicitud y entrega), certificación PAC (con memorandos de solicitud y entrega), Certificación presupuestaria (con memorandos de solicitud y entrega) y además solicita se autorice el inicio del procedimiento de ínfima cuantía y la publicación de necesidad en el portal de compras públicas de “CONTRATACIÓN DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS”, la misma que se encuentra dentro de la Planificación Operativa Anual 2023.

Con la correspondiente disponibilidad de fondos emitida por la Dirección Administrativa Financiera bajo certificación presupuestaria Nro. 0000066, del 22 de mayo de 2023 se suscribe la Orden de Servicio Nro. IC-CPD-2023-008 para la “CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS”, por un monto de \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica) más el valor del IVA. El plazo para la entrega de servicio será

desde la fecha que se suscriba la orden de servicios hasta el mes de diciembre del 2023, de acuerdo al cronograma detallado en los términos de referencia.

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente es una de las obligaciones del Administrador del contrato: (...) Suscribir en conjunto con los miembros de la comisión de recepción, las actas entrega recepción parcial, provisional o definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;(...)

En concordancia con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Art. 124.- Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.*

*Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.”*

### **3. Condiciones generales de ejecución y condiciones operativas:**

La Contratista, a través de la Orden de Servicio Nro. IC-CPD-2023-008 del 22 de mayo de 2023 se comprometió con el Consejo de Protección de Derechos del DMQ a brindar el servicio de: “CONTRATACIÓN DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS”, misma que, en base a los términos de referencia, cumplió con lo estipulado en el contrato a satisfacción de la entidad contratante.

### **4. Liquidación económica:**

El valor que la entidad CONTRATANTE asumió con la CONTRATISTA por la CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS es la cantidad de \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica) más el valor del IVA, por 27 horas de servicio de interpretación en lengua de señas ecuatoriana, tal como se detalla en el cronograma establecido para el efecto:

Actividad	Detalle	Número de eventos	Nº de Horas total	Fechas
Eventos de análisis y debate sobre los derechos humanos de animales y naturaleza.	Se desarrolla foros especializados como espacios virtuales de debate sobre los problemas que enfrentan los grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.	3 foros de 3 horas de duración	9	junio (ejecutado y pagado en el primer desembolso) septiembre (ejecutado; se cambia la fecha programada) diciembre (ejecutado; se cambia la fecha programada)
Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos.	<p>Se desarrolla asambleas de elección de delegados/as al Pleno del Consejo de Derechos en particular de personas con discapacidad</p> <p>Se desarrolla talleres de capacitación con 10 CCD</p>	<p>1 asamblea de posesión de los consejos consultivos, con una duración aproximada de 3 horas.</p> <p>2 asambleas de elección y posesión de delegados/as al Pleno del CPD, con una duración aproximada de 3 horas cada una.</p> <p>3 talleres de capacitación con una duración aproximada de 2 horas C/u</p>	9 horas  6 horas	mayo-junio (ejecutado; se cambia la fecha programada)  junio (no ejecutado) julio (no ejecutado)  septiembre (no ejecutado) octubre (no ejecutado) noviembre (no ejecutado)

Evento artístico cultural en el marco del día mundial de los derechos humanos	Se considera la participación de los 10 Consejos Consultivos de Derechos, quienes desarrollan presentaciones artísticas	1 encuentro artístico cultural	3 horas	diciembre (no ejecutado)
		<b>10 eventos</b>	<b>27 horas</b>	<b>12 horas ejecutadas</b>

Conforme a la orden de servicio se establece que: *“el pago se realizará en dos desembolsos, el primero en julio de 2023 y el segundo hasta el 15 de diciembre del mismo año, para lo cual se contabilizarán los eventos ejecutados de promoción de derechos que desarrolle el Consejo de Protección de Derechos en estos períodos y se pagará contra la entrega de factura, informe del servicio prestado y con el informe de satisfacción de administrador de la orden de servicio.”*

Además, conforme a la orden de servicio, se establece que: *“el plazo para la entrega de servicio será desde la fecha que se suscriba la orden de servicio hasta el mes de diciembre del 2023 de acuerdo al cronograma detallado (las fechas de los eventos será definida de acuerdo a las necesidades institucionales).”*

En este sentido, en el marco de las actividades de promoción de derechos del Consejo de Protección de Derechos, dentro del plazo establecido se realizaron 4 eventos, con una totalidad de 12 horas de servicio:

- 1) Foro virtual: “Maltrato animal, una alerta a la violencia social” ejecutado el 27 de junio de 2023, con una duración de 3 horas de traducción.
- 2) Foro virtual: “Chocó Andino, una consulta sobre la vida”; llevado a cabo el 09 de agosto de 2023, con una duración de 3 horas de traducción.
- 3) Foro virtual: “Envejecimiento y cuidados, un desafío para la Ciudad”; llevado a cabo el 26 de septiembre de 2023, con una duración de 3 horas de traducción.
- 4) Asamblea de posesión de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos, llevada a cabo el 18 de octubre de 2023, con una duración de 3 horas de traducción.

Los ajustes de fecha planificadas, se deben a ajustes de la planificación de la institución, y el cambio de las autoridades de la misma. Considerando que los temas referentes a Consejos Consultivos de Protección de Derechos, dependieron de la aprobación del pleno de Consejo. La no ejecución de varias actividades planificadas, responde a que se trasladarán al año fiscal 2024, debido a que son actividades que se concatenan a la posesión de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos. Por tanto, su retraso, implicó retraso en las actividades subsiguientes.

El valor por este servicio corresponde a, 12 horas de traducción, lo que implica la cantidad de \$264,00 (dos cientos sesenta y cuatro dólares con 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica) más el valor del IVA.

ACTIVIDAD /EVENTO	FECHA	HORAS DE TRADUCCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Foro virtual: "Maltrato animal, una alerta a la violencia social"	27 de junio de 2023	3	22	66.00
Foro virtual: "Chocó Andino, una consulta sobre la vida";	09 de agosto de 2023	3	22	66.00
Foro virtual: "Envejecimiento y cuidados, un desafío para la Ciudad";	26 de septiembre de 2023	3	22	66.00
Asamblea de posesión de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos	18 de octubre de 2023	3	22	66.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>264.00</b>
<b>IVA 12%</b>				<b>31.68</b>
<b>TOTAL</b>				<b>295.68</b>

### 5. Liquidación de plazos:

<b>Fecha de firma del Contrato:</b> 1 de junio de 2023	<b>Plazo total establecido en el contrato:</b> 7 meses (junio-diciembre 2023)	<b>Fechas de prestación del servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 de junio de 2023</li> <li>• 09 de agosto de 2023</li> <li>• 26 de septiembre de 2023</li> <li>• 18 de octubre de 2023</li> </ul>
<b>Período efectivo de prestación del servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 de junio de 2023</li> <li>• 09 de agosto de 2023</li> <li>• 26 de septiembre de 2023</li> </ul>	<b>Días de Retraso:</b> Ninguno	

• 18 de octubre de 2023	
-------------------------	--

**6. Constancia de la recepción:**

A la suscripción de la presente Acta, la contratista ha prestado su servicio de: “CONTRATACIÓN DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS” a entera satisfacción de la entidad contratante, y establece que se ha cumplido con las características, especificaciones técnicas/términos de referencia y obligaciones requeridas en el contrato.

**7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:**

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, las y los comparecientes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Quito, 06 de diciembre de 2023.

**8. Cuadro de validación:**

Msc. Antonio Zapata <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> CC: 0502676570	Mgs. Édgar Andrade <b>TÉCNICO NO INTERVINIENTE</b> CC: 1708603889
	Tnlga. Stefany Armijos <b>CONTRATISTA</b> CC: 1724543622 RUC No. 1724543622001